

## "Año de la Consolidacion de la Seguridad Alimentaria"



# Formulario para Renovaciones, Modificaciones y Sustitución por Pérdida de **Autorizaciones Ambientales**

1. Datos generales						
1.1 Código No. Autorización No. Constancia Permiso Licencia						
1.2 Nombre del proyecto, obra o actividad:						
1.3. Localización						
1.3.1 Dirección:						
Provincia	Municipio	Municipio Sección Paraje o Ciudac		araje o Ciudad		
Referencia: (Punto cercano al proyecto, obra o actividad):						
<b>1.3.2 Coordenadas UTM 19 Q (polígono):</b> (Adjuntar coordenadas que definen el polígono; plano catastral o levantamiento topográfico).						
		ca o jurídica, pública o privada, qu		RNC:		
		sarrollo, y es responsable del misi	mo, a favor del	2/11		
cual será emitida la Aut	onzacion Ambientar).			Cédula o Pasaporte:		
				Nacionalidad:		
1.4.1. Dirección:						
Tel:	Cel:	Correo electrónico:				
Tel:	Fax:					
		autorizada por el promotor u oper	ador a	Cédula/Pasaporte:		
gestionar los procesos	de solicitud).					
			-	Nacionalidad:		
1.4.3. Dirección						
	il para es ribir te	xto.				
Tel:	Cel:	Correo electrónico:				
Tel:	Fax:					
2. Motivo(s)de la solic	itud:					
<ul> <li>☐ Renovación</li> <li>☐ Cambio de nombre</li> <li>☐ Cambio de tecnología</li> <li>☐ Modificación</li> <li>☐ Sustitución por pérdida</li> <li>☐ Cambio de promotor, operador o razón social</li> <li>☐ Otros</li> </ul>						
2.1 Para cambio de nombre, favor indicar el nuevo nombre del proyecto, obra o actividad:						
2.2 Para cambio de promotor, operador o razón social, indicar nuevo nombre:						
2.3 Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)* 2.31. Código numérico:						
2.3.2 Descripción CIIU:						
Requisitos Generales:						
Adjuntar:						

- 1. Carta de solicitud dirigida al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Natuarles. 2. Descripción de la solicitud.

  - Copia de la fianza vigente, en caso de estar vencida depositar la original.
  - Autorización Ambiental, obliagotorio original.
  - Anexar los últimos tres (3) reportes de los beneficios o pérdidas (IR-2 ó IR-1) según corresponda, que incluya el anexo A1, avalado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En caso de no estar registrado en la DGII, anexar un análisis financiero que muestre los activos totales, certificado por un Contador Público Autorizado (CPA).
  - Copia del Registro Mercantil.
  - Para estaciones de servicios y GLP, certificación actualizada del Ministerio de Industria y Comercio. 7.
  - Para las concesiones mineras otorgadas en virtud de la Ley No. 146 de fecha 04/06/1971, Certificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del titulo habilitante mediante el que se se otorgadó la concesión minera, emitido por el Ministerio



## "Año de la Consolidacion de la Seguridad Alimentaria"



de Energias y Minas.

### Requisitos adicionales según solicitud:

## 9. Para modificaciones/ ampliaciones:

- 10. Extensión del terreno a modificar/ampliar (m²).
- 11. Área de construcción a modificar/ampliar(m²).
- 12. Tipo de infraestructura (adjuntar planos).
- 13. Matriz actualizada del PMAA (incluya análisis de costo del PMAA).
- 14. Inversión total de la modificación / ampliación (especificar si es nacional o extranjera).
- 15. Para estaciones de servicios y GLP, certificación actualizada del Ministerio de Industria y Comercio.
- 16. Certificación actualizada de No Objeción a Uso del Suelo, emitida por el Ministerio de Turismo (proyectos turísticos).
- 17. Coordenadas del polígono del área del proyecto donde se incluya la nueva área a anexar. En formato UTM 19Q DATUM WGS84.

#### 18. Para exclusión de espacio fisico v/o actividades autorizadas (nueva autorización ambiental) \*\*

- 19. Resumen ejecutivo que haga constar la razón y/o motivo de la separación, tipo de estructura, extensión de terreno a excluir, área de construcción, fuentes de servicion generales (agua, energía eléctrica, residuos sólidos, etc.), manejo de aguas residuales, etc.
- 20. Matriz actualizada del PMAA (incluya análisis de los costos del PMAA) para cada caso.
- 21. Copia de cedula de identidad o de pasaporte (si es extranjero), del promotor y representante.
- 22. Registro Mercantil del propietario de la exclusión
- 23. Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC), para razón social.
- 24. Copia de titulo de propiedad, o contrato de venta o arrendamiento entre el propietario y el promotor del proyecto, notariado y registrado en la Procuraduría General de la República. Para proyectos gubernamentales presentar decreto de utilidad pública.
- 25. Extensión del terreo a excluir (m²)
- 26. Área de construcción a excluir (m²)
- 27. Certificación provisional o definitiva de No Objeción a Uso del Suelo, emitida por el Ministerio de Turismo (proyectos turísticos) que establezca las estructuras separadas.
- 28. Coordenadas del polígono que define el área del proyecto o instalacion (en caso de exclusión de espacio físico).
- 29. Anexar análisis de presupuesto proyectado.

**Nota:** No serán admitidas las solicitudes de exclusión de las ultimas estructuras y/o actividades aprobadas en la autorización ambiental.

La nueva autorización ambiental solo será emitida siempre y cuando este Ministerio realice las inspecciones de lugar y verifique la viabilidad de la separación del espacio físico y/o actividades (sujeto a verificación del equipo técnico correspondiente).

En caso de ser aprobado, la tarifa de registro (cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) será incluida en el costo total de su autrizacion ambiental.

Nota: El costo de la nueva autorización ambiental, en caso de aprobación, es calculado en base a Resolucion Administrativa.

### 30. Para sustitución por pérdida:

- 31. Copia de la publicación en un periódico de circulación nacional por tres (3) días consecutivos, con motivo de la pérdida de la autorización ambiental, debidamente certificada por el periódico utilizado, la cual deberá contener las informaciones siguientes: a) razón social del titular de la autorización, b) nombre y ubicación del proyecto autorizado.
- 32. Declaración jurada instrumentada con motivo de la pérdida de la autorización ambiental, la cual deberá hacerse mediante acto auténtico instrumentado ante notario público debidamente registrado en la Procuraduría General de la República, haciendo constar la circunstancia de la pérdida.

#### 33. Cambio de nombre:

- 34. Copia Certificada del Registro Mercantil, (certificada por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo).
- 35. Copia del RNC; actualizado conforme a la nueva denominación social de la empresa.

### 36. Si consiste en un cambio de nombre con modificación de los accionistas, además de lo indicado, incluir:

- 37. Copia certificada del Registro Mercantil definitivo donde figure el nuevo nombre.
- 38. Copia Certificada del registro de nombre comercial (ONAPI).
- 39. Declaración Jurada registrada en la Procuraduría General en la cual se haga constar que la nueva compañía será la responsable del mismo proyecto, el cual está amparado bajo la autorización ambiental original o inicial aprobada por este Ministerio.
- 40. Copia del traspaso, compraventa o arrendamiento entre el propietario anterior y el promotor del proyecto, notariado y registrado en la Procuraduría General de la República.

La nueva autorización ambiental	solo será emitida siempre y cu	ando este Ministerio verifique	que la nueva compañía es la	a propietaria
del mismo proyecto sometido a e	valuación (sujeto a verificación	del equipo técnico correspor	diente del Ministerio).	

Yo,	, promotor u operador, doy fe de que las informaciones aquí presentadas son veraces, y
reflejan el conocimiento técnico actual respecto al proyec	



## "Año de la Consolidacion de la Seguridad Alimentaria"



Firma y Fecha

#### Formato de entrega:

- Formulario para renovaciones, modificaciones y sustitución por pérdida de autorizaciones ambientales, <u>debidamente completo a computadora o máquina de escribir.</u>
- Depositar un (1) ejemplar de todos los documentos y una (1) copia fiel e idéntica del expediente completo en formato digital (CD), en PDF debidamente identificado, en un archivo único de capacidad máxima de 20MB. Los planos y mapas deben estar en formato Auto Cad (DWG) o Argics (SHP).
- Todos los documentos serán depositados en fólder tamaño 8½ x 11, de cartón, ajustado con gancho de folder perforado (presillas para folder). No espiral.

#### Tarifa:

Para la solicitud no se requiere pago. El costo de la Autorización Ambiental en caso de ser emitida, es calculado por Resolución Administrativa.

# NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA

Otros documentos podrán ser requeridos oportunamente de acuerdo a resultados de la evaluación ambiental. El depósito de la documentación de ninguna manera significa el otorgamiento de la Autorización Ambiental.

Para información adicional, puede comunicarse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Ventanilla Única, Ave. Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana Código postal: 02487. Teléfono (809) 567-4300, Ext. 6150,6151; 7150-7154.

Página Web: www.ambiente.gob.do

Correo Electrónico: ventanilla.unica@ambiente.gob.do

Este formulario y requisitos se encuentran disponibles en la Página Web, opción "Servicios".

\* Para la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) puede ingresar al link: <a href="http://btpucp.pucp.edu.pe/ciiu/pdf/CIIU.xls">http://btpucp.pucp.edu.pe/ciiu/pdf/CIIU.xls</a>

Nota: No se considerá una modificación cuando la magnitud o alcance de los cambios solicitados sea mayor que la solicitud original y/o cuando la misma implique un cambio en la categoría del proyecto. Así mismo, cuando se afecten terrenos nuevos o cuando se generen impactos significativos no considerados previamente, deberá entrar al Ministerio como proyecto nuevo; Art. 14 Párrafo II, del Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana.

Sin importar si el promotor, su representante o un tercero, ha llenado y firmado este formulario y sus anexos, está certificando que toda la información contenida en el mismo es verdadera. Proveer información falsa puede hacer que pierda el derecho a optar por una autorización ambiental, so pena de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que deberá de asumir. Favor verificar que todas sus respuestas son correctas y que el formulario esté debidamente completo.